

**DESIGNA MIEMBRO CONSEJO ACADEMICO
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA
INDUSTRIAL, INFORMATICA Y DE SISTEMAS**

DECRETO EXENTO N° 00.494/2016

ARICA, mayo 23 de 2016

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Decreto Exento N° 00.732/2014, de agosto 11 de 2014; Decreto N° 196/2015, de noviembre 26 de 2015; Decreto Exento N° 00.329/2016, de abril 07 de 2016; T/REC. N° 227/16, de 16 de mayo de 2016; carta TRICEL N° 41/2016, del 5 de mayo de 2016; Acta N° 4/2016 del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, de fecha 13 de mayo de 2016; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Designase al **Sr. GONZALO VALDES GONZALEZ**, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, como Miembro del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a contar del presente decreto.
2. Consecuente con lo indicado en el número 1 precedente, y conforme con lo establecido en el artículo 39°, N° 4, del D.F.L. N° 150, el Sr. Valdés González, cumplirá funciones como Consejero Académico hasta el 31 de diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIČ
Rector

RAFF/LTI/rgf.



24 MAY 2016